

La autonomía en la percepción de los mestizos de Las Minas

Octavio Rocha¹

Resumen

La Autonomía Regional y multiétnica establecida constitucionalmente en la Costa Atlántica de Nicaragua en la década pasada, es un tema de actualidad, vigente. Diversas y complejas variables se entrecruzan en el análisis de este importante fenómeno. Diferentes autores e instituciones han promovido en la presente década el estudio el debate y la reflexión en torno a la Autonomía. Sobre todo con la presencia de dos centros de estudios superiores en la Costa Caribe, la URACCAN y la BICU, se abren espacios importantes para el análisis científico del régimen autonómico.

El interés de presentar un resumen de esta investigación es contribuir a discernir e interpretar qué es la Autonomía en la percepción y el pensamiento de los mestizos de Las Minas, RAAN, función que constituye el centro de interés del Instituto de Estudios Y Promoción de la Autonomía (IEPA), adscrito a URACCAN, quien promovió este estudio

Antecedentes

El 2 de septiembre de 1987 la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley No. 28 titulada Estatuto de Autonomía para las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Esta Ley entró en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta No. 238 el 30 de octubre 1987.

El contenido del Estatuto de Autonomía, organizado en 46 artículos, fundamenta jurídicamente las reivindicaciones históricas a las que aún aspiran los habitantes de la Costa Atlántica; el derecho al usufructo de los recursos naturales, a la educación en lengua materna, a la posesión legal de la tierra, a la conducción administrativa y operativa de un. gobierno propio sin menoscabo del Estado Nacional. En fin, el derecho a la autogestión de su desarrollo con recursos humanos autóctonos.

¹ Octavio Rocha, Profesional del Instituto de Estudio y Promoción de la Autonomía

Desde su inserción como componente del ordenamiento jurídico del país el Estatuto de Autonomía ha cumplido ya una década. Dos gobiernos han sucedido al gobierno que registró en la memoria del Estado Nacional su definición formal. Como se sabe, estos gobiernos han cambiado la filosofía, política y concepto de sociedad en la administración de la nación, virando de un Estado social interventor de la economía a un Estado neoliberal gestor de la empresa privada.

¿Qué ha ocurrido con el régimen autonómico de 1987 a 1998? Un análisis interesante hasta 1994 se encuentra en “Autonomía Regional y neoliberalismo en Nicaragua”, artículo publicado por Manuel Ortega Hegg en el Boletín de Antropología Americana No. 25, pp. 179-193.

Debido al carácter sincrónico que tiene esta investigación se señala ese estudio como una excelente referencia para una comprensión global del fenómeno. Aquí, en este acápite nos limitamos a señalar el siguiente recuento de avances y dificultades en el establecimiento del régimen de autonomía.



Avances

- El funcionamiento de los Gobiernos Autónomos en la RAAN y la RAAS desde Mayo de 1990. La institucionalización de las elecciones de autoridades de los Consejos Regionales, prácticas realizadas en 1990, 1994 Y 1998 de acuerdo con el Estatuto.
- El funcionamiento y fortalecimiento del Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI) en la RAAN y en la RAAS.

- La creación y funcionamiento desde 1991 de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN) y en 1992_ de la Bluefields Indian Caribbean University (BICU).
- La aprobación en Junio de 1994, de la propuesta de Reglamentación de la ley de Autonomía por parte de ambos Consejos Regionales, entregada al gobierno en esa misma fecha para su ratificación e implementación.
- La aprobación en la Asamblea Nacional de la Ley de Uso Oficial de las lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica en junio de 1993.
-
- La aprobación en la Asamblea Nacional de las Reformas Constitucionales en julio de 1995, donde se establece que las concesiones sobre recursos naturales de la Costa Atlántica tienen que pasar por la aprobación de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas.
- Hay que agregar el empuje actual de las comunidades indígenas miskitas y mayangnas en la lucha por la demarcación y legalización de sus comunidades y territorios. Re-clamo que ha conducido a la introducción de un anteproyecto de ley por el Ejecutivo a la Asamblea Nacional para regular el régimen de propiedad de las comunidades indígenas de la Costa Atlántica y el área de BOSAWAS. Este proyecto está actualmente en discusión entre las comunidades; para su enriquecimiento con los aportes de los grupos étnicos que habitan las dos regiones autónomas puede marcar un hito importante en el ejercicio de la Autonomía

Dificultades

- La ambigüedad de la Ley de Autonomía.
- La reiterada negativa de su reglamentación.
- La extrema pobreza de la población costeña.
- La corrupción y falta de transparencia en el manejo de fondos de los funcionarios públicos del nivel central y del nivel regional.
- La falta de recursos humanos calificados para el manejo eficiente de los recursos naturales y de servicios.
- La falta de unidad y esfuerzos conjuntos en el planteamiento de luchas reivindicativas del régimen autonómico, ascendrada por la división político partidista introducida por los partidos nacionales.
- El sistemático irrespeto de los sucesivos gobiernos centrales a la Ley de Autonomía.

- La persistencia de antivalores en la sociedad costeña como reflejo de toda una historia de opresión y marginación política, económica y cultural.
- La emigración de jóvenes y profesionales, hombres y mujeres, producto del desempleo.
- La inmigración de campe-sinos del Pacífico, acentuada a partir de 1990, que ha tenido un fuerte impacto en la afectación de los bosques y el avance de la frontera agrícola.

Normalmente los estudios sobre la Autonomía dedican una buena parte a la reconstrucción histórica de la Costa Atlántica de Nicaragua, sobre todo al proyecto de dominación inglesa y al establecimiento y reincorporación de la Mosquita. Oos ejemplos de estos estudios son: La cuestión miskita en la revolución nicaragüense (OUNBAR, R, 1986) y El desafío de la autonomía (CAPRI, 1992), cuyos capítulos uno y dos respectivamente, son recomendables para penetrar en los antecedentes históricos de la Autonomía.

Los trabajos señalados en el párrafo anterior caracterizan la tónica que ha seguido la investigación sobre la Autonomía; la diacronía-sincronía o et análisis de la historia para explicar el presente. Este camino ha sido acertado puesto que la Autonomía es un producto histórico-social cambiante, que se crea y se recrea en cada momento de la historia de Nicaragua y de la Costa Atlántica, en particular.

Otra característica de los estudios sobre la Autonomía es que en el ámbito de la Costa Atlántica son generalizantes. Intentan discernir la realidad en toda la vastedad de las dos Regiones Autónomas, la RAAN y la RAAS.

En este estudio, se considera que es momento de pasar a investigaciones más puntuales, es decir, a estudios más particularizados con temáticas más específicas, en territorios más delimitados, insertos en el gran marco Autonomía-Costa Atlántica.

Por eso, este escrito se inscribe en este contexto, pretende abordar un tópico específico del amplio espectro temático que abarca la Autonomía.

El problema de investigación

En la Región Autónoma Atlántico Norte de Nicaragua coexisten tres culturas claramente diferenciadas, miskitas, mayangna y mestiza. Cada cultura predomina en zonas geo-gráficas delimitadas; así, la cultura miskita predomina en los ríos Coco (Wangki) y Prinzapolka y los llanos y litorales norte y sur de Bilwi; la mayangna en los ríos Waspuk y Bambana; y la mestiza en las zonas urbanas y rurales de Las Minas (Bonanza, Rosita y Siuna).

Se puede constatar la presencia de intereses afines entre las culturas indígenas miskitas y mayangna, producto de su cosmovisión ampliamente diferenciadas de la cultura mestiza. Por ejemplo, la tierra (“tasba”) como elemento central de la naturaleza jun-to con el agua (“Was”, “Tigni”) en relación armónica con el hombre sustentan la vida; la organización social por excelencia es la comunidad; la forma de propiedad de la tierra es comunal sin excluir la propiedad personal.

Entre los indígenas la tierra y el agua, son servicios dados al hombre por la naturaleza y Dios, son la fuente primaria de vida individual y comunal, por eso hay que cuidarlos.

En la cultura mestiza esos elementos de la cosmovisión indígena tienen otros significados, la tierra y el agua son servicios prestados, ó arrendados comprados a un propietario particular o al Estado; la forma de propiedad de la tierra es individual y las formas sociales organizativas son la familia ubicada en un barrio en un caserío o en una comunidad dispersa hasta donde llegan los límites del patrimonio del jefe de familia. En esta cultura no hay tradición de preservar los recursos naturales, el problema se resuelve bajo la lógica de comprar otro terreno donde existan mejores fuentes de agua o aptas para el uso que considere el dueño; la otra alternativa es posesionarse de terrenos nacionales y solicitar un título de propiedad otorgado por el Estado.

En los últimos años miskitos y mayangnas han evidenciado aunque con métodos propios de cada etnia, una identificación coherente con los planteamientos del régimen autonómico. Ambos pueblos, por caminos diferenciados se han enfrascado en una lucha justa por la demarcación y legalización de las tierras y sus territorios; cada vez es más beligerante su participación en cargos de nivel regional y municipal y la educación en lengua materna tiene mayor aceptación en las comunidades.

Los planteamientos anteriores indican que se puede hablar de una identificación de los pueblos mayangnas y miskito con la Autonomía. Cabe preguntarse

¿Y la otra cultura, también cobijada por el régimen autonómico, cómo percibe este proceso? ¿Qué han internalizado los mestizos de Las Minas en relación con la Autonomía? ¿Cuáles son sus expectativas? ¿Qué es para ellos la Autonomía? ¿Que relaciones le atribuyen? ¿Cómo ven reflejados sus intereses? Estas preguntas definen el problema que esta investigación se propone estudiar: La Autonomía en la percepción de los mestizos de Las Minas.

El objetivo del estudio es analizar qué es la Autonomía en la percepción de los habitantes mestizos de Las Minas, RAAN, enero de 1999.

2. Los mestizos de Las Minas

¿Cómo aparecen los mestizos de habla hispana en Las Minas? Es la interrogante que se intenta despejar en este apartado haciendo una breve reseña histórica.

La dinámica económica del capitalismo en Nicaragua se desarrolló en la Costa Atlántica desde 1900 hasta 1950, “ello explica las altas concentraciones de mano de obra asalariada existente, así como la migración de los mestizos del pacífico a la zona”.

En el período 1930-1945, la economía nicaragüense no incrementó la capacidad productiva interna. El precio del café, rubro que representaba el vínculo por excelencia de las exportaciones con el mercado mundial, sufrió el descenso más violento de toda su historia.

Por otro lado, la actividad minera iniciada en la primera década del siglo XX se reactivó iniciándose un segundo periodo de producción, con utilización de alta tecnología y un ritmo de extracción significativamente elevado. Así, producto de la segunda guerra mundial, se experimentó un crecimiento de la actividad minera a tal grado que entre 1935 y 1945, las exportaciones de oro representaron el 55% de las exportaciones de todo el país, subiendo en 1941 a 63% del Producto Interno Bruto y llegando a significar el 60% de las 12 exportaciones en 1945.

La baja en el café y auge del oro fue el comportamiento económico que trajo como consecuencia una primera oleada migratoria, entre 1920-1940, cuya característica principal fue que la población migrante centró sus actividades en las actividades agrícolas asalariadas.



A mediados de los años 50 ocurre el inicio del boom algodonero. El cultivo de algodón se expande estimulado por el alza de los precios internacionales, convirtiéndose en el nuevo rubro dinamizador de la economía predominante en el Pacífico.

La expansión algodonera demandó la incorporación de grandes cantidades de tierras aptas para tal cultivo, lo que implicó el desplazamiento masivo de pequeños productores, desplazamiento que se incrementó algunos años después con la expansión de la ganadería de exportación y la producción de arroz de riego. Todo esto trajo como consecuencia una migración creciente de población mestiza hacia el centro y el Atlántico del país, a partir de los años 50. La característica principal de esta migración fue que los protagonistas se dedicaron a actividades agropecuarias, a diferencia de la migración de los años 1920-1940 cuando se dedicaron a actividades no agrícolas asalariadas.

Los costos de la producción minera aumentaron sensiblemente después de 1945. Las exportaciones de oro disminuyeron, algunas minas cerraron operaciones

y para 1968 este rubro había descendido al 3% de las exportaciones del país. Ese año se retira La Luz Mining Co., que operaba en Siuna. Esto obligó a la población que trabajaba en la producción de oro a dedicarse a la producción agropecuaria.

Entre 1963 y 1964 el Instituto Agrario Nicaragüense, órgano del Estado Somocista, para atender la problemática del agro, había distribuido aproximadamente 1,500,000 manzanas de tierras: más del 50% de títulos correspondían al entonces Departamento de Zelaya.

En los años 70, dos proyectos importantes incrementaron la presencia de mestizos en la zona minera. El proyecto Siuna, de 35,000 hectáreas ubicados entre los ríos Silvi, Kipó y Prinzapolka, asentó unas 800 familias campesinas adjudicándoles lotes de 50 manzanas a cada una. El otro proyecto fue la construcción de la carretera Matagalpa-Waslala-Siuna y Rosita-Puerto Cabezas.

Durante los años 80, el conflicto militar entre contras y sandinistas ocupó como escenario durante varios años (1981-1988) el sector minero. La movilización de unidades militares por la zona tuvo como sub-producto el conocimiento de esta parte de la geografía nacional por parte de ex-combatientes del Pacífico de ambos bandos. Como resultado de los enfrentamientos y acciones militares en la zona rural de El Triángulo Minero (Rosita, Siuna y Bonanza), los centros urbanos incrementaron su población y la población del campo que no se integró a la guerra emigró a las ciudades o hacia Honduras.

Finalizada la guerra, a partir de 1990, el proceso de repatriación de civiles desde territorio hondureño y el proceso de desmovilización de las unidades militares de los bandos en conflicto, incrementaron la presencia de pobladores mestizos en las zonas urbanas y rurales de Las Minas. Este proceso de repoblación de las comunidades rurales se ha acelerado en el transcurso de los años 90, principalmente, estimulada por el desempleo, por gente proveniente de Matagalpa de los municipios de Río Blanco, Waslala y Mulukukú atraídos por el güirisero y la posibilidad de obtener un pedazo de tierra para la actividad agrícola.



En síntesis, se puede afirmar que los mestizos que pueblan Las Minas del Atlántico provienen de diferentes oleadas migratorias, causadas por el impacto de los altibajos de los principales rubros de exportación por el desempleo, y por la finalización de la guerra. Estas migraciones han generado una población mestiza mayoritaria en Las minas existiendo a estas alturas generaciones completas de mestizos nativos, nacidos en el territorio minero.

3. ¿Qué designa el término percepción?

El término percepción normalmente se usa desde la disciplina psicológica para referirse a la internalización de impresiones que recolectan los sentidos del medio que rodea a la persona. Es un sub proceso dentro del proceso general del aprendizaje en el acto cognoscitivo del ser humano.

En este estudio se tomó el término percepción para designar la internalización de conocimientos, relaciones, concepto, interés y expectativas de los mestizos mineros sobre la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica.

4. Discusión

Con los resultados obtenidos, descritos anteriormente, se analizan a continuación los elementos de la percepción de los mestizos mineros.

4.1. De las variables definidas en la hipótesis H, se encontró que sólo la procedencia (urbana o rural), la escolaridad y el tiempo de vivir en las minas, influyen la manera en que los mestizos perciben la Autonomía en las Minas. Así, los habitantes de la zona urbana con mayor escolaridad y con más tiempo de vivir en las Minas, tienen mayor claridad y conocimiento de los asuntos autonómicos, sus expectativas son más claras y concretas, tienen un concepto definido de autonomía y de las relaciones étnicas y políticas y son coherentes con lo consignado en el Estatuto de Autonomía. En cambio los habitantes de la zona rural, en su gran mayoría tienen dificultades para identificar el concepto de Autonomía, al igual que los de baja escolaridad e inmigrantes recién llegados a las Minas (años 90), desconocen su origen, desarrollo, logros, problemática, pro-moción y sus expectativas son confusas o no esperan nada de la Autonomía. Por otro lado la ocupación y la edad (después de 16 años), no son factores in-fluyentes en la manera de recibir la Autonomía, excepto en el caso de los asalariados institucionales que si reflejaron mayor conocimiento y expectativas más definidas sobre la Autonomía. Agricultores, obreros, güiriseros, amas de casa etc., reflejan similares vacíos de conocimiento en relación con la Autonomía. Estas realidades surgieron la idea de una Autonomía hasta ahora «urbanizada», que no se ha extendido al campo y se ha quedado encerrada en círculos escolarizados de nivel técnico medio y superior. Con todo lo anterior se puede decir que la hipótesis se afirma parcialmente. Es verdadera en el caso del nivel escolar, lugar que habita y tiempo de vivir en las minas. También es verdadera en el caso de la ocupación sólo para la categoría asalariados institucionales. En el caso de la edad y resto de categorías ocupacionales esta hipótesis no se cumple, es decir, no influyen significativamente en la percepción de los mineros sobre la Autonomía.

4.2 Para el caso de la hipótesis: las variaciones de género y religión se han encontrado que no influyen significativamente en la visión que los mestizos tienen sobre la Autonomía.

4.3 En la hipótesis tres se planteaba que el desconocimiento sobre los asuntos relacionados con a Autonomía, es una característica proporcionalmente elevada en los mineros. En los resultados se puede observar que esta afirmación es verdadera, ya que en términos globales de las tres minas anda arriba del 60%. Similar situación se encuentra en cada municipio donde algunos índices

sobre el conocimiento de la Autonomía, incluso superan el 70% de confusión desconocimiento, por ejemplo en Rosita el des-conocimiento sobre problemas, promoción, origen y desarrollo de la Autonomía es más del 75%.

4.4 la cuarta hipótesis también fue comprobada en esta muestra, ya que en cada municipio los índices superaron a los indicadores encontrados en las áreas mineras urbanas.

4.5 la proporción encontrada sobre mestizos mineros que relacionan la Autonomía como un asunto exclusivamente indígena fue de 180/538 o sea 33% en las tres minas. Particularmente en cada mina fue: 14/99 (14%) en Bonanza. Como se puede observar la hipótesis es verdadera en términos globales, pero al particularizarla en cada municipio sólo es verdadera en Siuna ya que en Rosita y Bonanza los índices son bajos. Con esto se puede afirmar que H.5 es comprobada parcialmente, lo que hace pensar en factores diferenciados de cada territorio municipal que influyen en una percepción etnocentrista en el caso de Siuna y multiétnica en el caso de Rosita y Bonanza. Esto podría estar en relación directa con la presencia de los mayangnas del Waspuk en Bonanza y los miskitos de Prinzapolka y mayangnas del Bambana en Rosita. En el caso de Siuna la única comunidad indígena asentada es Sikilta, compuesta por unos 300 mayangnas que muy poca relación tienen con la población mestiza. En cambio en Rosita y Bonanza la relación con miskitos y mayangnas respectivamente, es más fluida y la participación de estas etnias con los mestizos ha sido frecuente y variada en los años 90.

4.6 La proporción de mestizos que no esperan nada de la Autonomía fue de 37% (198/538) en términos globales. En cada municipio fue: 25% (75/302) en Siuna; 55% (76/137) en Rosita y 42% (42/99) en Bonanza. Con esto se ve que hay una proporción elevada de mestizos mineros que tienen expectativas nulas entorno a la Autonomía.

Con este análisis se ha podido cumplir con los objetivos de la investigación

- Globalmente se ha analizado la percepción de los mineros entorno a la autonomía, percepción operacionalizada en términos de conocimiento, expectativas, relaciones interés y concepto de Autonomía.
- Particularmente se ha determinado que no hay diferencias de género, edad, religión, en la manera de percibir la Autonomía en Las Minas. Si hay diferencias en la procedencia urbana o rural, en la escolaridad y en el tiempo de vivir en Las Minas. Parcialmente hay diferencias significativas en la variable ocupación laboral.

- Los conceptos sobre Autonomía encontrados en los mestizos mineros que tienen algún conocimiento sobre los asuntos autonómicos apuntan a sus dos elementos principales: el elemento jurídico como garante de los derechos individuales y colectivos y el elemento económico relativo al usufructo de los recursos naturales.
- Las relaciones encontradas con respecto de la autonomía fueron, en lo político: la autonomía es percibida como asunto de los partidos en contiendas electorales que sólo en campaña la retoman; en lo étnico: una buena parte en Siuna la ven como asunto exclusivo de indígenas mlskitos y mayangnas, no así en Bonanza y Rosita donde predomina una percepción que incluye a los mestizos como protagonistas de la Autonomía.
- Las expectativas más relevantes encontradas en esta investigación son: empleo; mejora de salud; escuelas rurales; desarrollo en las comunidades rurales; financiamiento bancario al campo; atención particular a las minas; mejora de las viviendas; preservación de los recursos naturales, alfabetización, parques y agua potable.

5. Conclusiones

Con el estudio realizado se puede concluir que:

- El proceso de la Autonomía se ha quedado en los sectores urbanos de Las Minas, las áreas rurales están escasamente informadas sobre los asuntos autonómicos.
-
- Existe un alto grado de desconocimiento en torno a la Autonomía en las tres minas. Este desconocimiento es más palpable en las áreas rurales y en las personas de bajo nivel escolar.
- La escuela no está sirviendo como espacio de difusión y aprendizaje de la Autonomía; el bajo índice de 4% de casos que dicen informarse por esta vía sobre la Autonomía así lo revela. La situación es más aguda si se toma en consideración que el 15% de los encuestados eran estudiantes (81).
- Las expectativas de los mineros giran entorno a las reivindicaciones postergadas por todos los gobiernos en todas las épocas. La percepción de ser un sector abandonado por los gobiernos es generalizada.
-

- El Estatuto de Autonomía ha quedado en la «amnesia popular» ya que el 89% (479/538) asegura que nunca ha leído dicha ley. La gran consulta de los años 80 ha quedado en el olvido.
- El voto para las elecciones regionales no es un voto sólido. Así lo demuestra el porcentaje de encuestado que aceptó haber votado por una opción política diferente en el 98 (45%). Aunque es conocido el bipartidismo político PLC-FSLN en las campañas electorales en el sector minero, el 55% de los encuestados prefirió callar su opción partidista o expresaron que no votaron.
-
- Los concejales del Gobierno Regional Autónomo no son muy conocidos en sus respectivos municipios. Así lo demuestran los índices encontrados: en Rosita sólo el 23% los conoce a todos, el 57% los desconoce; en Bonanza sólo 30% los conoce a los tres, el 50% los desconoce; en Siuna el 37% los desconoce a todos, en cambio en este municipio se alcanza el máximo de conocimiento de representantes ante el Gobierno Autónomo, 47%.
- Las campañas electorales han dejado una huella deformada en la percepción de los mineros sobre la Autonomía; ha quedado grabada la idea de que los asuntos autonómicos son banderas electorales que se esgrimen en épocas de contienda y no reivindicaciones histórico-sociales de todos los tiempos para todas las etnias en la Costa Atlántica.

6. Recomendaciones

Urge implementar el Sistema Educativo Autonómico aprobado por el Gobierno Regional Autónomo en las escuelas de primaria, secundaria y centros de estudios superiores en la RAAN.

La comisión de Educación del CRA debe canalizar capacitaciones permanentes con los docentes de las escuelas costeñas para garantizar el enfoque autonómico regional en los salones de clase y que la escuela se convierta en difusora y promotora de la Autonomía.

El Gobierno Regional Autónomo debe impulsar campañas radiales, talleres, de capacitación, seminarios y charlas en Las Minas para difundir la gestión que realizan los concejales y los proyectos que se desarrollan.

Las publicaciones, boletines, estudios y diagnósticos que se realizan en torno a la autonomía en la RAAN deben incluir la diseminación de la información en las minas.

El Estatuto debe ser, particularmente, difundido entre centros escolares, instituciones, centros de trabajo, organizaciones civiles etc. Particularmente en las escuelas debe ser objeto de lectura y análisis obligatorio.

Las capacitaciones en asuntos electorales regionales y temas sobre la autonomía no deben limitarse a áreas urbanas deben llegar al campo vía líderes comunales.

A las grandes empresas del sector minero como PRADA y HEMECONIC, se le debe incluir en sus obligaciones el patrocinio de un evento trimestral a realizarse en los municipios mineros en pro de la difusión y promoción de la Autonomía.

El CRA, debe definir una línea de atención hacia el sector minero. En Las Minas se habla de una división territorial como sub región de la RAAN con un Vice Gobernador a la cabeza.